

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF. MED PROT 2021-00758.

Como de la revisión del expediente digital contentivo de la medida de protección de la referencia, se advierte que en audiencia de fallo celebrada el día 22 de septiembre de 2021, la señora la Comisaría 8^a de Familia 3 Marsella de esta ciudad, guardó silencio frente a la concesión del recurso de apelación que fuera interpuesto por la apoderada de la parte accionante; se ordena la remisión inmediata de dicho expediente a la Comisaría de origen, para que la señora Comisaria provea al respecto. Comuníquese por el medio más expedito.

CÚMPLASE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

33a1f3a2428a21e3d743de62a218adb27dc73cfee0ceb8a3a344f346aff21f72

Documento generado en 25/10/2021 12:09:53 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC